



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

22 DE AGOSTO DE 2007

Suplemento
6778

No.- 22715

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-1

MUNICIPIO: TENOSIQUE, TABASCO

RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2007	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2007	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2007
INVERSIÓN TOTAL	\$196,096,199.27	\$196,469,068.81	\$80,348,407.81	\$116,122,661.02
PARTICIPACIONES	\$142,610,423.00	\$142,610,423.00	\$68,692,992.88	\$73,917,430.12
AUTORIZADO 2007	142,610,423.00	142,610,423.00	68,692,992.88	73,917,430.12
RECAUDACIÓN PROPIA	\$7,558,089.81	\$7,558,089.81	\$2,763,851.38	\$4,794,238.43
RECAUDACIONES 2007	7,488,000.00	7,488,000.00	2,721,981.23	4,766,038.77
REMANENTES	68,089.81	68,089.81	41,990.15	26,099.66
RAMO GENERAL 33,	\$45,929,666.46	\$45,962,062.23	\$8,889,463.55	\$37,072,598.68
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$28,321,619.24	\$28,353,592.62	\$735,102.40	\$27,618,490.22
AUTORIZADO 2007	28,022,450.00	28,054,223.38	497,209.12	27,557,018.26
REMANENTES	299,369.24	299,369.24	237,893.28	-61,471.96
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$17,607,867.22	\$17,608,469.61	\$8,154,361.15	\$9,454,108.46
AUTORIZADO 2007	17,602,546.00	17,603,148.39	8,154,361.15	9,448,787.24
REMANENTES	5,321.22	5,321.22	0.00	5,321.22
RECURSOS CONVIRTIDOS	\$0.00	\$340,493.79	\$0.00	\$340,493.79
TRÁNSITO MUNICIPAL	0.00	340,493.79	0.00	340,493.79
AUTORIZADO 2007	0.00	340,493.79	0.00	340,493.79

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 66 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS PROPIOS Y APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, CÁBILDO No. 12, 14, y 18 DE FECHA 11 DE MAYO, 13 DE JUNIO, Y 12 DE JULIO DEL 2007 RESPECTIVAMENTE; Y LOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

SR. DEL R. AYUNTAMIENTO
C. LUCIO SERGIO SUAREZ CHAVARRIA



PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO ABELARDO A. SOLA VELA
2007 - 2009

SINDICO DE HACIENDA
LIC. JOSÉ DOMINGO VELA SUAREZ

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-2

MUNICIPIO: TENOSIQUE, TABASCO

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2007	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2007	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2007
PRESUPUESTO TOTAL	\$196,096,199.27	\$196,469,068.83	\$80,346,407.81	\$116,122,661.02
PARTICIPACIONES	\$142,610,423.00	\$142,610,423.00	\$68,692,992.88	\$73,917,430.12
GASTO CORRIENTE	\$92,696,911.50	\$92,569,524.52	\$44,347,517.82	\$48,222,006.70
SERVICIOS PERSONALES	75,883,719.50	78,590,706.99	37,692,552.99	40,898,154.00
ARTÍCULOS MATERIALES	7,144,117.00	5,583,639.91	2,702,175.52	2,881,464.39
SERVICIOS GENERALES	9,669,075.00	8,395,177.62	3,952,789.31	4,442,388.31
GASTO DE INVERSIÓN	\$49,913,511.50	\$50,008,655.31	\$24,345,475.06	\$25,663,180.25
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERV.	49,423,643.87	49,361,350.14	23,734,935.50	25,626,414.64
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	489,867.63	458,407.17	421,641.56	36,765.61
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	188,898.00	188,898.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	0.00	32,243.17	0.00	32,243.17
RECAUDACIÓN PROPIA	\$7,556,089.81	\$7,556,089.81	\$2,763,951.38	\$4,792,138.43
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$5,413,909.05	\$2,763,951.38	\$2,649,957.67
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERV.	0.00	4,039,263.16	1,833,550.43	2,205,712.73
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	1,148,691.06	858,446.12	290,244.94
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	225,954.83	71,954.83	154,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	7,556,089.81	2,142,180.76	0.00	2,142,180.76
* RAMO GENERAL 33*	\$45,929,686.46	\$45,962,062.23	\$8,889,463.55	\$37,072,598.68
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$28,321,819.24	\$28,353,592.62	\$735,102.40	\$27,618,490.22
GASTO DE INVERSIÓN	0.00	14,574,613.73	735,102.40	13,839,511.33
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERV.	0.00	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	14,574,613.73	735,102.40	13,839,511.33
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	28,321,819.24	13,778,978.89	0.00	13,778,978.89
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MPIO. Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$17,607,867.22	\$17,608,469.61	\$8,154,361.15	\$9,454,108.46
GASTO DE INVERSIÓN	17,602,546.00	17,602,546.00	8,154,361.15	9,448,184.85
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17,602,546.00	17,602,546.00	8,154,361.15	9,448,184.85
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	5,321.22	5,923.61	0.00	5,923.61
RECURSOS CONVENIDOS	\$0.00	\$340,493.79	\$0.00	\$340,493.79
TRÁNSITO MUNICIPAL	\$0.00	\$340,493.79	\$0.00	\$340,493.79
GASTO DE INVERSIÓN	\$0.00	\$340,493.79	\$0.00	\$340,493.79
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$340,493.79	\$0.00	\$340,493.79

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LEY Y ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA DE CABILDOS No. 12, 14, y 18 DE FECHA 11 DE MAYO, 13 DE JUNIO, Y 12 DE JULIO DEL 2007 RESPECTIVAMENTE; Y LOS CORRESPONDIENTES DE LOS EJERCIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

SR. DEL H. AYUNTAMIENTO
C. LUCIO SERGIO SUÁREZ CHAVARRA

PRESIDENTE MUNICIPAL
ABELARDO A. SOLA VELA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2007 - 2009

SÍNDICO DE FACIENDA
LIC. JOSÉ CONRADO VELA SUÁREZ

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2007
SEGUNDO TRIMESTRE**

FORMATO PT-3

MUNICIPIO: TENOSIQUE, TABASCO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2007	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2007	SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2007
INVERSIÓN TOTAL	\$67,516,057.50	\$87,940,217.88	\$35,998,889.99	\$51,941,327.89
PARTICIPACIONES	\$49,913,511.50	\$50,008,655.31	\$24,345,475.06	\$25,663,180.25
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	250,000.00	0.00	0.00	0.00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	2,000,000.00	2,426,407.10	2,423,228.06	3,179.04
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	22,617,316.28	22,191,154.63	10,590,469.66	11,600,684.97
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	747,940.00	1,328,312.32	1,043,422.16	284,890.16
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	5,701,776.97	6,258,582.05	2,752,692.35	3,505,889.70
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15,701,578.25	15,615,506.58	8,821,311.94	8,794,194.64
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,894,900.00	2,188,692.63	714,350.89	1,474,341.74
RECAUDACIÓN PROPIA	\$0.00	\$5,413,909.05	\$2,763,951.38	\$2,649,957.67
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	0.00	1,603,643.00	131,643.00	1,472,000.00
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	1,166,588.69	880,539.21	286,049.48
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	1,129,813.81	1,129,813.81	0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	0.00	1,358,413.55	620,505.36	737,908.19
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	155,450.00	1,450.00	154,000.00
RAMO GENERAL 33	\$17,602,546.00	\$32,177,159.73	\$8,889,483.55	\$23,287,676.18
FONDO II. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$0.00	\$14,574,613.73	\$735,102.40	\$13,839,511.33
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	0.00	481,468.43	61,835.05	419,633.38
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	13,680,892.10	636,014.15	13,044,877.95
EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	0.00	412,253.20	37,253.20	375,000.00
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$17,602,546.00	\$17,602,546.00	\$8,154,361.15	\$9,448,184.85
GASTO DE INVERSIÓN	\$17,602,546.00	\$17,602,546.00	\$8,154,361.15	\$9,448,184.85
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	17,602,546.00	17,602,546.00	8,154,361.15	9,448,184.85
RECURSOS CONVENIDOS	\$0.00	\$340,493.79	\$0.00	\$340,493.79
TRÁNSITO MUNICIPAL	0.00	340,493.79	0.00	340,493.79
AUTORIZADO 2007	0.00	340,493.79	0.00	340,493.79

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS POR EL CABILDO MUNICIPAL, 12, 14, Y 16 DE FECHA 11 DE MAYO, 13 DE JUNIO, Y 12 DE JULIO DEL 2007 RESPECTIVAMENTE; Y LOS CORRESPONDIENTES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

S. DEL H. AYUNTAMIENTO
C. LUCIO SERGIO SUÁREZ CHAMÚ

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ANTONIO ABELEADO A. SOLÁ VELA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2007 - 2009

SINDICO DE HACIENDA
LIC. JOSE CONRADO VELA SUÁREZ

No.-22632

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO**

Que en el expediente número 162/2001-V-B, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Tilo Raúl Pérez, en contra de Francisco Rubio Solís, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:

Villahermosa Tabasco, veinte de julio de dos mil siete.

Se tiene por presentado con su escrito de cuenta al licenciado Tilo Raúl Pérez, por medio del cual se solicita se señale fecha para la audiencia de remate; en consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1410, 1411, 1412 y demás relativos al código de comercio y supletoriamente lo previsto por el Código Procesal de la entidad para las cuestiones no previstas en dicho ordenamiento, tal y como lo dispone el numeral 1054 del ordenamiento mercantil citado, se ordena sacar a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Terreno urbano con construcción de una bodega, ubicación del inmueble: Avenida José López Portillo, Super Manzana 94, manzana 21, lote 7 y 26, Municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, siendo su valor comercial de \$ 1,996.000.00 (un millón novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Terreno urbano con construcción de un local comercial y dos departamentos, ubicación de el inmueble: Avenida José López Portillo, Súper manzana 94, manzana 21, lote 8, Municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, siendo su valor comercial de \$ 1,966.000.00 (un millón novecientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

Como en este asunto se rematarán bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio, anúnciese la presente subasta por edictos tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad y en la de Cancún, Quintana Roo, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad y en la de Cancún Quintana Roo, para el cual explandase los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de dicho remate se llevará a cabo en este

juzgado a las once horas con diez minutos del día diez de septiembre de dos mil siete.

En consecuencia, gírese oficio a los Juzgados Primero, Tercero, Cuarto, Oficinas de correspondencia común de Juzgados de distritos y Tribunales Unitarios y Colegiados de este Circuito, con residencia en esta ciudad; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con residencia en esta ciudad para que se publique dicha almoneda.

De conformidad con lo previsto por el artículo 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírense atentos exhortos a los jueces segundo tercero y cuarto de distrito respectivamente, todos de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, para que en auxilio de la justicia federal y de este juzgado, haga la publicación del presente proveído en los estrados y lugares visibles de dicho juzgados.

Asimismo, en base a los numerales mencionados en los párrafos anterior, gírese atento exhorto al Juez de Distrito en turno de Cancún, Quintana Roo, para que en auxilio de este juzgado, ordene a quien corresponda fijar oficios en los domicilios que ocupan el Registrador Público, Dirección del Registro Público y Ayuntamiento Municipal, todos de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Notifíquese personalmente.

Lo acordó y firma el Licenciado Luis Enrique Pérez Chan, Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, en funciones de Juez, de conformidad con el artículo 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, autorizado mediante oficio CCJ/ST/3216/2007, de diez de julio de dos mil siete, derivado de la sesión celebrada en la propia fecha, por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, ante la secretaría que autoriza y da fe, licenciada Eneida Juárez Vidal.

Por mandato judicial y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial de el estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad y en a ciudad de Cancún, Quintana Roo, por lo que se expide el presente edicto a los veintitrés días del mes de julio de dos mil siete, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
en el Estado de Tabasco.

Lic. Eneida Juárez Vidal.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.